NOT. [illegible] CANTÓN QUITO

El compareciente, **LEANDRO JAVIER GALLELLI**, mayor de edad, identificado con pasaporte N° 25487826N, actuando en mi carácter de representante legal suplente tal y como se evidencia en Certificado de existencia y representación legal de **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S**, empresa legalmente constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia, identificada con **NIT 900.389.156-5**, en adelante **("SOFTLINE")** por medio del documento declaro: Otorgo poder especial de representación, a favor de **GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, identiificado con cedula de ciudadania No. 1707763635 y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que realice todos los procesos necesarios y asuntos relativos a la representación de **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S** incluyendo lo siguiente:

- Representar en la Republica del Ecuador a **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.**
- Dar cumplimiento a lo que dispone el inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañias del Ecuador y en tal virtud presentar a la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros y ante cualquier entidad o autoridad pública la información y documentación que corresponda de la compañía accionista.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo Seis de la Ley de Compañías del Ecuador y en tal virtud presente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante cualquier entidad o autoridad pública que corresponda, la información y documentación requeridas por las normas legales y reglamentarias pertinentes; así como ejercer la representación ante cualquier institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandatario sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada.
- Representar a SOFTLINE judicial y extrajudicialmente en Ecuador.

- Suscribir todos los documentos necesarios, declaraciones, formatos y certificaciones y ejecutar todos los actos que puedan resultar necesarios para el cumplimiento del poder otorgado en este documento.
- Las facultades establecidas en el presente instrumento, se confieren a los fines que se ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto y son de carácter enunciativo y no taxativos de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

En Bogotá, a la fecha de su otorgamiento

Javier Gallelli
P.P.N°. 25487626N

Notaría 43

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Bogotá D.C., 2018-02-08 12:45:56

El anterior escrito dirigido a:

Ante mi el suscrito Notario Cuarenta y tres del Circulo De Bogotá D.C.
Compareció

GALLELLI LEANDRO JAVIER

Identificado con Pasaporte 25487626N

Usuario no requirio certificación de huella

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento COD 1zjw9

X

Firma compareciente

NOTARÍA CUARENTA Y TRES (43)

52-407a6a5b

NOT... CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170778363-6

APELLIDOS Y NOMBRES
NOVOA FLOR
GILBERTO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOS ANGELES
ROMAN L

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4344V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOVOA GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLOR INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

019
JUNTA No
019 - 340
NÚMERO
1707763635
CÉDULA
NOVOA FLOR GILBERTO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

NOT … CANTÓN QUITO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 3/17/2018 15:50:17 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDR1550283500
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S // GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005854476

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/08/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - País)

El presente documento público
(This public document - El presente acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Revêt le sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 3/7/2018 15:30:17 p. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SDR1550283500
(Under Number - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOFTLINE INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S Y OILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR
(Name of the holder of document
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets - Nombre de feuilles:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée au moyen du e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla